



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 061

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 17 DE MARZO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 069, PRESENTADA POR DON: **FRANCIS JUNIOR LOAYZA GONZALES** IDENTIFICADO CON DNI. N° 41608697, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 106 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **JUAN MANUEL SOTO MUÑANTE Y ESPOSA A FAVOR DE: FELIX HERCULES GONZALES TIPACTI**, CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1979, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **FELIX L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 538 VUELTA AL 542 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1979 - 1980, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 9 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **FRANCIS JUNIOR LOAYZA GONZALES**, CON DNI. N° 41608697, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 25 DE MARZO DEL 2021.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452363817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/03/2021 14:23:10-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:24:25-0500

Central de Coop. Agrarias
LOS LIBRETTOS, S.A. No. 11

CIENTO SEIS.-

VENTA.- DON JUAN MANUEL SOTO MUÑANTE Y ESPOSA .-A FAVOR DE.- DON
FELIX HERCULES GONZALES TIPACTI.-

EN PISCO, A VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-
TENTINUEVE, ANTE MÍ FÉLIX L. CARCELÉN SOTELO, NOTARIO PÚBLICO DE
ESTA PROVINCIA, PERUANO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MI-
LLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS UNO, DE CONSCRIPCIÓN MI-
LITAR NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL TREINTITRÉS Y LIBRETA
TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTICUATRO MIL SE-
TECIENTOS TREINTITRÉS, FUERON PRESENTES DE UNA PARTE DON JUAN
MANUEL SOTO MUÑANTE, PERUANO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUA-
TRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEIS, DE CONSCRIPCIÓN
MILITAR NÚMERO UN MILLÓN CIENTO CUARENTITRÉS MIL CIENTO SESENTA
Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO L- OCHOCIENTOS OCHENTICINCO MIL SEIS-
CIENTOS SESENTISEIS, CASADO, EMPLEADO, Y SU ESPOSA DOÑA OLGA NA-
VARRETE-JACOBO DE SOTO, PERUANA, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO
CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECINUEVE, CABA-
DA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU CASA; Y DE LA OTRA PARTE
DON FÉLIX HERCULES GONZALES TIPACTI, PERUANO, CON LIBRETA ELEC-
TORAL NÚMERO UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTICUATRO MIL TRESCIENTOS
SESENTIDOS, DE CONSCRIPCIÓN MILITAR NÚMERO UN MILLÓN SEIS MIL
CIENTOS OCHENTICUATRO Y TRIBUTARIA NÚMERO Q- SETECIENTOS NOVEN-

//....



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:24:42-0500



26864584

QUINIENTOS TREINTINUEVE.

///... TA MIL CUATROCIENTOS NOVENTITRÉS, MECÁNICO SOLDADOR,
DECLARA SER CASADO CON DOÑA MARIA JULIA TAPIA MAYTA DE GONZALEZ,
PERUANA, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO UN-MILLÓN-QUINIENTOS SE-
SENTISIETE MIL-REISY TRIBUTARIA NÚMERO Q-SETECIENTOS NOVEN-
TA-MIL-QUINIENTOS SIETE, CASADA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU
HOGAR. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LU-
GAR, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, CON LAS RESPECTIVAS CON-
TANCIAS DE HABER SUFRAGADO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES
REALIZADAS PARA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, ENTENDIDOS EN EL
IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR, A QUIENES CO-
NOZCO, DE LO QUE DOY FE, COMO IGUALMENTE DOY FE, DE HABER CUM-
PLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUA-
RENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DE NOTARIADO Y ME ENTREGARON PARA
ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA UNA MINUTA QUE CONTIENE UN CONTRATO
DE COMPRA-VENTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA LA QUE QUEDA
ARCHIVADA BAJO EL NÚMERO Y FOLIO QUE LE CORRESPONDE EN SU LEGA-
JO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA NÚMERO
DIESETE.- SEÑOR NOTARIO: - SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE
ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PAR-
TE DON JUAN MANUEL SOTO MUÑANTE, COMO VENDEDOR, CON DOMICILIO
EN LA CALLE JORGE CHÁVEZ NÚMERO CIENTO NOVENTICUATRO, DE ÉSTA
CIUDAD Y DE LA OTRA PARTE DON FÉLIX HÉRCULES GONZALEZ TIPACTI,
COMO COMPRADOR, CON DOMICILIO EN LA CALLE JORGE CHÁVEZ NÚMERO
CIENTO SESENTINUEVE, TAMBIÉN DE ÉSTA CIUDAD EN LOS TÉRMINOS SI-
GUIENTES: - PRIMERA.- DON JUAN MANUEL SOTO MUÑANTE, ES PROPIETA-
RIO EN CALIDAD DE BIEN PROPIO DE UN LOTE DE TERRENO URBANO SIG-
NADO CON EL NÚMERO DIECISIETE DE LA MANZANA "A", CON FRENTE A
LA CALLE JORGE CHÁVEZ, DE LA CIUDAD, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIS-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:24:50-0500

CO, EL MISMO QUE ADQUIRIÓ POR ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN
DE FECHA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO,
POR ANTE USTED MISMO SEÑOR NOTARIO, CELEBRADA CON SUS HERMANOS
CONHEDEROS MARÍA CELINDA, CARLOS ELEODORO Y ENRIQUE ALEJANDRO
SOTO MUÑANTE, CON UNA ÁREA SUPERFICIAL DE SEISCIENTOS VEINTE ME-
TROS CUADRADOS CUARENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS Y CON LOS LIN-
DEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS QUE SE INDICAN EN LA REFERIDA ES-
CRITURA. - SEGUNDA. - DEL LOTE MENCIONADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR
CON JUAN MANUEL SOTO MUÑANTE, DÁ EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PER-
PETUA A FAVOR DE DON FÉLIX HÉRCULES GONZALES TIPACTI, UNA ÁREA
DE DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS ENCERRADOS DENTRO DE
LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL SUR Ó
FRENTE CON LA CALLE MORGES CHAVEZ CON SEIS PUNTO CERO CERO METROS
LINEALES; POR EL NORTE, Ó RESPALDO CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR,
CON SEIS METROS LINEALES; POR EL ESTE, IGUALMENTE CON PROPIE-
DAD DEL VENDEDOR, CON TREINTISIETE METROS LINEALES Y POR EL
OESTE, CON PROPIEDAD DE DON CARLOS ELEODORO SOTO MUÑANTE CON
TREINTISIETE METROS LINEALES. - TERCERA. - EL PRECIO DE VENTA DE
COMÚN ACUERDO PACTADO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES ES LA SUMA
DE TREINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SOLES ORO, QUE EL COMPRADOR PAGA-
RÁ AL VENDEDOR A LA FIRMA DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA Y DE
CUYA ENTREGA SE SERVIRÁ DAR FE USTED SEÑOR NOTARIO. - CUARTA. -
VENDEDOR Y COMPRADOR DECLARAN QUE ENTRE EL LOTE DE TIERRA QUE
SE ENAJENA Y EL PRECIO QUE SE PAGA POR EL MISMO EXISTE REAL Y
PERFECTA EQUIVALENCIA Y ES EL QUE LE CORRESPONDE EN LA ACTUALI-
DAD Y SI HUBIERE CUALQUIER DIFERENCIA QUE NO NOTAREN A LA FECHA
SE HACEN MÚTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN POR CUALQUIER EXCESO Ó DIFE-
RENCIA QUE LES FAVORECIERE Y RENUNCIAN A LAS ACCIONES RESCISO-

//....



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:25:00-0500



26884882

QUINIENTOS CUARENTA.

... RÍAS POR DOLO, ERROR, LESIÓN Y CUALQUIER OTRA QUE TIENDA
A INVALIDAR EL PRESENTE CONTRATO.- QUINTA.- EL VENDEDOR DECLARA
QUE SOBRE EL LOTE DE TERRENO QUE ENAJENA NO PESA NINGÚN GRAVÁ-
MEN, EMPEÑO, HIPOTECAS, MEDIDA JUDICIAL Ó EXTRAJUDICIAL QUE LI-
MITE EL DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN Y DE OBLIGAN A LA EVICCIÓN
Y GANEALIENTO DE LEY.- SEXTA.- LA VENTAJA AD-QUIRIDA, CON TODO
LO QUE LE CORRESPONDE AL BIEN QUE SE VENDE DE HECHO Y DE DERECHO
SIN LIMITACIÓN NI RESTRICCIÓN ALGUNA, CON SUS UNOS, COSTUMBRAS,
SERVIDUMBRES, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, ETCETERA.- SÉTI-
MA.- EFECTUADA LA INDEPENDIZACIÓN DEL LOTE QUE SE DESCRIBE EN
LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ÉSTA MINUTA QUEDA DE PROPIEDAD DEL VENDE-
DOR UNA ÁREA DE CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTICIN-
CO DECÍMETROS CUADRADOS, ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES
LINDEROS: POR EL SUR Ó FRENTE CON LA CALLE JORGE CHÁVEZ CON SEIS
PUNTO VEINTE METROS LINEALES; POR EL NORTE Ó RESPALDO, CON PRO-
PIEDADES DE TERCEROS, CON DIECISEIS PUNTO CINCUENTA METROS LINEA-
LES; POR EL ESTE, CON EL LOTE NÚMERO DOS DE LA MANZANA "A" DE
PROPIEDAD DE CARLOS ELEODORO SOTO CON SEIS PUNTO VEINTICINCO
METROS LINEALES Y PROPIEDAD DE DON ARNALDO RÍOS PADILLA, CON
TREINTIOCHO PUNTO NOVENTA METROS LINEALES; Y POR EL OESTE, CON
UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, QUE PARTIENDO DE LA CALLE
JORGE CHÁVEZ, SIGUE HACIA EL NORTE, CON UNA LONGITUD DE TREIN-
TIDIESE METROS LINEALES, DE ALLÍ SIGUE HACIA EL OESTE, CON UNA
LÍNEA DE SEIS METROS LINEALES, COLINDANDO POR AMBOS LADOS, CON
LA PARTE QUE SE VENDE A DON FÉLIX HERCULES GONZALES TIPACTI, SI-
GUE HACIA EL NORTE CON DOSCIENTOS CUARENTA METROS LINEALES, CON
PROPIEDAD DE DON CARLOS SOTO Y CON TRES METROS LINEALES CON PRO-
PIEDAD DE DON JULIO MUÑANTE AVALOS.- OCTAVA.- VENDEDOR Y COMPRA-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:25:10-0500

DEBER SE RESPONSABILIZAN SOLIDARIAMENTE POR EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN
AL PATRIMONIO FUNDIAL, NO EMPRESARIAL, ARBITRIOS Y GABELAS QUE PUE-
DA ESTAR ADEUDANDO EL LOTE QUE SE VENDE, HASTA LA FECHA, - NOVENA-
YO, FÉLIX HÉRCULAS GONZALES, TIFACTI, ACEPTO LA VENTA EN LOS TÉR-
MINOS QUE ANTECEDEN, USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS
DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY Y CUIDARÁ DE PASAR PARTES AL REGISTRO DE
PROPIEDAD DE ESTA PROVINCIA, -CLÁUSULA ADICIONAL, - INTERVIENE EN
EL PRESENTE CONTRATO DOÑA OLGA NAVARRETE JACOBO DE SOTO, ESPOSA
DEL VENDEDOR, PARA DAR SU ASENTAMIENTO Y CONSENTIMIENTO A LA PRE-
SENTE VENTA, PISCO, VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SE-
TINUEVE, - JUAN M. SOTO M., - OLGA NAVARRETE, - FÉLIX GONZALES T., -
JULIA TAPIA DE GONZALES, - HUGO CHILET, - MARTÍN HUGO CHILET APOLA-
YA-ABOGADO- REGISTRO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO-COLEGIO ICA, -
ANOTACIÓN DE LA MINUTA, - PASE A LA OFICINA DE OBRAS DEL CONCEJO
PROVINCIAL DE PISCO, POR TRATARSE DE UNA SUB-DIVISIÓN DE TIERRAS
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE LAS
CONSTRUCCIONES Y SUB-DIVISIÓN DE TIERRAS, PISCO, VEINTINUEVE DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE, - FÉLIX L. CARCELÉN S., -
NOTARIO, - (UN SELLO QUE DICE: FÉLIX L. CARCELÉN, S., - NOTARIO PÚ-
BLICO Y DE HACIENDA PISCO, - DTRA, - VISTA LA SOLICITUD DE JUAN
MANUEL SOTO MUÑANTE SOBRE SUB-DIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO DE
SEISCIENTOS VEINTE PUNTO CUARENTICINCO METROS CUADRADOS EN DOS
SUB-LOTES UNO DE TRESCIENTOS NOVENTIOCHO PUNTO CUARENTICINCO ME-
TROS CUADRADOS Y OTRO DE DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS,
DE ACUERDO A LA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE FECHA VEIN-
TINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO, ESTE DEPAR-
TAMENTO TÉCNICO INFORMA: A) QUE DICHO TERRENO SE ENCUENTRA UBICA-
DO EN LA SEGUNDA CUADRA DE LA CALLE JORGE CHÁVEZ; B) QUE DICHA

//...



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:25:31-0500



26882380

QUINTIENTOS CUARENTIUNO.

11. SUB-DIVISIÓN DE LOTE SE ENCUENTRA DE ACUERDO AL TÍTULO
11-XIII-31 DE SUB-DIVISIÓN DE LOTE REGLAMENTO NACIONAL DE CON-
STRUCCIONES, DONDE NO SE NECESITA REALIZAR NINGUNA OBRA ADICIO-
NAL. PISCO, DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE. -
F. MEDINA C. - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS. - UN RE-
LLO QUE DICE: CONCEJO PROVINCIAL DE PISCO- OFICINA OBRAS AGUA Y
DESAGUE- JEFE DE SECCIÓN. - OTRO. - VISTO EL INFORME DEL DEPARTA-
MENTO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS ÉSTA INSPECCIÓN APRUEBA DICHA
SUB-DIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO DE ACUERDO AL REGLAMENTO NACIO-
NAL DE CONSTRUCCIONES. PISCO, TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
SETENTINUEVE. - CONCEJO PROVINCIAL DE PISCO- INSPECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS- TOMÁS CORTEZ C. - TOMÁS CORTEZ CAHUAR- INSPECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS. - OTRO. - A DIECINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETEN-
TINUEVE- CON EL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE OBRAS, DEVUELVESE
AL INTERESADO. J. LUYO- JOSÉ LUYO SILVA- ALCALDE. - UN RELLO: CON-
CEJO PROVINCIAL DE PISCO- ALCALDÍA. - VINSETOS. - DECLARACIÓN JURA-
DA DE IMPUESTOS. - DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUES-
TOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES A TÍTULO ONEROSO. - DATOS RE-
LATIVOS A LOS CONTRATANTES- APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL-
DOMICILIO FISCAL- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA- VENDEADOR:
SOTO MUÑANTE JUAN MANUEL- JORGE CHAVEZ CIENTO NOVENTICUATRO- PIS-
CO- L- OCHOCIENTOS OCHENTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTISEIS-
COMPRADOR: GONZALES TIPACTI FÉLIX HERCULES- JORGE CHÁVEZ CIENTO
SESENTINUEVE- PISCO- Q- SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NO-
VENTITRES- DATOS RELATIVOS AL CONTRATO: NATURALEZA DEL ACTO Ó
CONTRATO- COMPRA- VENTA- TERRENO URBANO- FECHA DEL CONTRATO- VEIN-
TIOCHO MAYO MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE- DATOS RELATIVOS AL
BIEN QUE SE TRANSFIERE- UBICACIÓN DEL BIEN- CALLE JORGE CHÁVEZ



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:25:49-0500

LA PASADANA-PISCO- PRECIO DE TRANSFERENCIA- TREINTITRES MIL TRES
CIENTOS SOLES- FORMA DE TRANSFERENCIA- AL CONTADO- DETERMINACIÓN
DE LA MATERIA IMPONIBLE Y ADOCIÓN DE LOS IMPUESTOS- MATERIA IM-
PONIBLE- TREINTITRES MIL TRESCIENTOS SOLES- TASA: SEIS POR CIENT-
OS- IMPUESTO MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO SOLES- TOTAL DE CADA
IMPUESTO- MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO SOLES- IMPUESTO ADICIONAL
AL DE ALCAVALA DE ENAJENACIONES LEY NÚMERO DIECISEIS MIL NOVECIE-
TOS- MATERIA IMPONIBLE TREINTITRES MIL TRESCIENTOS SOLES- TASA:
SEIS POR CIENTO- IMPUESTO MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO SOLES- SO-
LES MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO- TOTAL GENERAL SOLES TRES MIL
NOVECIENTOS NOVENTISEIS. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: BOLETA DEL
TÍTULO ANTERIOR, COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DECLARACIÓN JURADA
AUTOCALVALO Y COMPROBANTE PAGO IMPUESTO PREDIAL NO EMPRESARIAL.
PISCO, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE.-
JUAN M. SOTO MUÑANTE.- FÉLIX GONZALES T.- UNA RÚBRICA.- UN SELLO:
BANCO DE LA NACIÓN-PISCO- VEINTITRES OCTUBRE MIL NOVECIENTOS SE-
TENTINUEVE-CARLOS MORENO HEREDIA.- UNA RÚBRICA.- UN SELLO: BANCO
DE LA NACIÓN-PISCO- VEINTITRES OCTUBRE MIL NOVECIENTOS SETENTI-
NUEVE-LUIS GRADOS TOLEDO.- OTRO.- COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTOS.-
BANCO DE LA NACIÓN- NÚMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE- DATOS
RELATIVOS A LOS CONTRATANTES- LIBRETA TRIBUTARIA- APELLIDOS Y
NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL- DOMICILIO FISCAL- VENDEDORES: L- OCHO CIE-
NTOS OCHENTISINCO MIL SEISCIENTOS NOSENTINUEVE- SOTO MUÑANTE JUAN
MANUEL- JORGE CHAVEZ CIENTO NOVENTICUATRO-PISCO- COMPRADOR: G-
SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTITRES- GONZALES TI-
PACTI FÉLIX H.- JORGE CHÁVEZ CIENTO NOSENTINUEVE-PISCO- DATOS RE-
LATIVOS AL CONTRATO- NATURALEZA DEL ACTO Ó CONTRATO- COMPRA VEN-
TA TERRENO URBANO- FECHA DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MAYO MIL NOVE-

//...



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:25:53-0500



26882378

QUINIENTOS CUARENTIDOS.

...CIENTOS SETENTINUEVE- UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE TRANS-
MITE- CALLE JORGE CHAVEZ, LA PASCANA PISCO-CONCEPTO Y MONTO DEL
PAGO- TOTAL ALCABALA DE ENAJENACIONES SEIS POR CIENTO ROBRE SO-
LES TREINTITRES MIL TRESCIENTOS- MONTO DEL PAGO- SOLES MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTIOCHO- TOTAL ADICIONAL ALCABALA DE ENAJENACIONES-
SOLES MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO- SUB-TOTAL SOLES TRES MIL NO-
VECIENTOS NOVENTISEIS- RECARGO DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO- CUA-
TROCIENTOS NOVENTINUEVE SOLES- ARTICULO SEGUNDO, DECRETO LEY
VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTISEIS- TRES PUNTO TRESCIENTOS
SETENTICINCO- SOLES CIENTO CINCUENTA- TOTAL CUATRO MIL SEISCIE-
TOS CUARENTICINCO SOLES- SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTI-
CINCO SOLES ORO- FECHA DE PAGO: VEINTITRES OCTUBRE MIL NOVECIE-
TOS SETENTINUEVE- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: JUAN M. SOTO MUÑANTE-
FÉLIX GONZALES T.- UNA RÚBRICA.- UN SELLO: BANCO DE LA NACIÓN-
PISCO- VEINTITRES OCTUBRE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE- RECIBIDOR-
PAGADOR.- UNA RÚBRICA- UN SELLO: BANCO DE LA NACIÓN- VEINTITRES
OCTUBRE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE- CARLOS MORENO HEREDIA.- UNA
RÚBRICA.- UN SELLO: BANCO DE LA NACIÓN-PISCO- VEINTITRES OCTUBRE
MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE- LUIS GRADOS TOLEDO.- CONSTANCIA.-
DOY FÉ QUE TENGO A LA VISTA LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO
PARA EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL PRESENTADA
POR DON JUAN MANUEL SOTO MUÑANTE, CON FECHA VEINTISiete DE ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS SETENTISiete, EN LA OFICINA DE PREDIOS DEL
CONCEJO PROVINCIAL DE PISCO, HABIENDOSE PAGADO LA PARTE PROPOR-
CIONAL DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A TODO EL AÑO EN CURSO SEGÚN
COMPROBANTE DE PAGO QUE SE INSERTA: COMPROBANTE DE PAGO.- IDENTI-
FICACION DEL PROPIETARIO- APELLIDOS Y NOMBRES: SOTO MUÑANTE JUAN
MANUEL- DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA- DISTRITO-PISCO- URBAN-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:26:05-0500

ZACION: CERCADO- TOTAL AUTOVALÚO SOLES TRESCIENTOS TREINTINUEVE
MIL TRESCIENTOS SETENTISIETE- IMPUESTO ANUAL SOLES OCHOCIENTOS
OCHENTIDOS- LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO- PRIMER TRIMESTRE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTINUEVE- IMPUESTO TRIMESTRAL DOSCIENTOS VEINTE SOLES
CINCUENTA CENTAVOS; SEGUNDO TRIMESTRE MIL NOVECIENTOS SETENTI-
NUEVE DOSCIENTOS VEINTE SOLES CINCUENTA CENTAVOS; TERCER TRIME-
TRE DOSCIENTOS VEINTE SOLES CINCUENTA CENTAVOS- CUARTO TRIMESTRE
MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE- DOSCIENTOS VEINTE SOLES CINCUENTA
CENTAVOS- TOTAL A PAGAR: OCHOCIENTOS OCHENTIDOS SOLES CERO CERO
CENTAVOS.- FECHA DE PAGO: TRES-CUATRO- MIL NOVECIENTOS SETENTI-
NUEVE- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: JUAN M. SOTO.- UNA RÚBRICA.- UN
SELLO QUE DICE: CONCEJO PROVINCIAL-PISCO- CUATRO ABRIL MIL NOVE-
CIENTOS SETENTINUEVE-PAGADO TESORERÍA.- CONCLUSIÓN.- ESTANDO CON-
FORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA É INSERTOS TRANSCRITOS PRE-
VIA LA LECTURA QUE DE TODA ÉSTA ESCRITURA LES HICE DE QUE DOY FE,
SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO
Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ DE TODO LO QUE DOY FE.- EN ESTE ACTO Y
MI PRESENCIA EL VENDEDOR DECLARA TENER RECIBIDO DEL COMPRADOR LOS
TREINTITRES MIL TRESCIENTOS SOLES ORO, PRECIO DE LA VENTA, CON
ANTERIORIDAD AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, Y DE CU-
YO PRECIO SE DA POR CANCELADO DE CUYA DECLARACIÓN DOY FE.

CIENTO SIETE.-

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS.-
ENVIAGADORA "SAN EDUARDO" S. A. -----

EN PISCO, A VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETEN-

///...

En 30 de octubre 1999
J. S. Soto

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/03/2021 14:26:24-0500